INFORME DE EVALUACIÓN

PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPELES DE OFICINA ID N° 346181.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el día 10 de agosto del año dos mil dieciocho, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherentes al **PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPELES DE OFICINA ID N° 346181.** elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

El Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 4, se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Oferta y Contratación Directa...el cual estará integrado por Director de la Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción y el Jefe del Dpto. Administrativo Financiero de la Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción, La Asesoría Jurídica de la Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción y el Director de la Dirección General de Administración y finanzas.

1- ANTECEDENTES

- Resolución N° 108 de Fecha 31 de enero de 2017 por la cual se conforma el COMITÉ EVALUADOR;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N° 962/2018) por Gs. 15.000.000 (guaraníes quince Millones) de fecha 16 de mayo de 2018 de la Dirección de Abastecimiento de la Ciudad de Asunción;
- Programa Anual de Contrataciones con ID 348.862;
- En fecha 24 de mayo de 2018 el llamado fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Fueron invitadas las siguientes empresas:

1. PAPELERA GUAIRA S.A.
2. GRAFICENTRO S.R.L.
3. JOSÉ LUIS ROBLEDO
4. KAREN LETICIA RIVELA
5. SERVICIOS GRÁFICOS TENONDETE S.A.

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 12 del mes de junio del año 2.018, en la oficina de la Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción, siendo las 14:00 horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la **PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPELES DE OFICINA ID N° 346181** En dicha fecha se presenta el siguiente oferente:

Ing. Carlos A. Galarza Jara
Director
Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción

Ariel Fabián Díaz
Abogado
Mat. C.S.J. N° 50.396

Mercado Abasto
Sr. Pedro Alsina García
Jefe
Dpto. Administrativo Financiero

Mercado Abasto
Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

N°	Empresa	Precio Total (IVA Incluido)
1	PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.	14.680.000 Gs.
2	COMERCIAL BARUA	16.350.000 Gs.
3	SEBAS COMERCIAL	16.250.000 Gs.

3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nº	OFERENTES	Formulario de Presentación de la Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta - monto	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	Constancia del Sipe (en caso que lo hubiere)
1	PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE (ACTIVO SIPE)	CUMPLE (1.000.000 Gs.)	CUMPLE	CUMPLE CONSTANCIA N° 1501155
2	COMERCIAL BARUA	CUMPLE	CUMPLE (ACTIVO SIPE)	CUMPLE (1.100.000 Gs.)	CUMPLE	CUMPLE CONSTANCIA N° 1501157
3	SEBAS COMERCIAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (1.100.000 Gs)	CUMPLE	CUMPLE CONSTANCIA N° 1501158

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA.

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas, según los cuadros que se detallan a continuación:

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Precio Referencial	Cantidad	Variacion Porcentual %	PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.		Variacion Porcentual %	COMERCIAL BARUA		Variacion Porcentual %	SEBAS COMERCIAL	
							Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Papel de tamaño oficio	Unidad	Resma	₲ 23.500	100	14	₲ 26.800	₲ 2.680.000	21	₲ 28.500	₲ 2.850.000	17	₲ 27.500	₲ 2.750.000
2	Papel de tamaño A4	Unidad	Resma	₲ 22.000	500	9	₲ 24.000	₲ 12.000.000	23	₲ 27.000	₲ 13.500.000	23	₲ 27.000	₲ 13.500.000
							TOTAL	₲ 14.680.000		TOTAL	₲ 16.350.000		TOTAL	₲ 16.250.000

5. SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN ADICIONAL.

5.1. POR NOTA 109/2018 SE SOLICITA A LA FIRMA SEBAS COMERCIAL LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- Certificado de origen de producto y empleo nacional emitido por la Sub Secretaria de Estado de Industria a través de su Dirección General de Fomento Industrial.

Respuesta: no presenta documentación.

5.2. POR NOTA 107/2018 SE SOLICITA LA FIRMA PRESTIGIO DEL SUR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

Ing. Carlos A. Galarza Jara
Director
Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción
Mercado Abasto
Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción

Ariel Fabian Díaz
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 50.396

Pedro Alsina García
Jefe
Dpto. Administrativo Financiero

ASU Mercado Abasto
Departamento Administrativo Financiero

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

- Certificado de origen de producto y empleo nacional emitido por la Sub Secretaria de Estado de Industria a través de su Dirección General de Fomento Industrial.
- Balances fiscales de los últimos 3 años (2015/2016/2017).
- Contratos o facturas de provisión de bienes similares por un monto del 30% del monto total de la oferta.

Respuesta: presenta balances y copia de contratos, con respecto al primer punto no presenta documentación.

5.3. POR NOTA 108/2018 SE SOLICITA LA FIRMA COMERCIAL BARUA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- Certificado de origen de producto y empleo nacional emitido por la Sub Secretaria de Estado de Industria a través de su Dirección General de Fomento Industrial.

Respuesta: no presenta documentación.

6. DOCUMENTOS FORMALES Y ADICIONALES

Seguidamente, se procede a verificar el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones con relación a la mejor oferta de cada Ítem:

DOCUMENTOS FORMALES Y ADICIONALES	PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.
Contratos o facturas de provisión de bienes parecidos por un monto igual al 30% del monto total de la oferta.	**CUMPLE**
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE - ACTIVO SIPE**
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la patente municipal del oferente	**CUMPLE**
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	**CUMPLE**

7. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Que, en base a las documentaciones presentadas por los oferentes, el responsable del área solicitante manifiesta que la empresa sometida a análisis en el punto N° 5 cumple con los requisitos establecidos en la Carta Invitación.

8. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA.

De conformidad a lo establecido en el ANEXO B (DDLC). Inc. e), se ha procedido a analizar la experiencia de las firmas constatándose que la misma cumple con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

Ing. Carlos A. Galarza Jara
Director
Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción
Mercado Abasto
Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción

Ariel Fabián Díaz
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 50.396

Mercado Abasto
Departamento Administrativo Financiero
Sr. Pedro Alsina García
Jefe
Dpto. Administrativo Financiero

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.		
EXPERIENCIA		
Año	**FACTURA**	**Monto en Gs.**
2015	001-001-01807	213.500
2015	001-001-01803	309.050
2016	001-001-002638	589.800
2016	001-001-002615	514.600
2016	001-001-002616	445.700
2016	001-001-002236	1.072.800
2017	001-001-003522	4.000.000
	TOTAL Gs.	**7.145.450**
30%		**4.404.000**
Requisito del PBC		**14.680.000**

9. CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en el Punto 20. b) de los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera de las firmas constatándose que la misma cumple con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.

		2015		2016		2017		PROMEDIO	Observacion
Ratios de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	94.632.870 / 55.573.523	1,70	104.348.807 / 52.850.000	1,97	169.389.971 / 60.768.825	2,79	**2,15**	Deberá ser igual o mayor que 1
Ratios de Endeud.	Pasivo Total / Activo Total	55.573.523 / 94.985.429	0,59	52.850.000 / 104.348.807	0,51	60.768.825 / 172.189.380	0,35	**0,48**	No deberá ser mayor a 0,80
Rentabilidad	Utilidad despues del Impuesto / Capital Social	23.286.121 / 20.000.000	1,16	11.469.420 / 20.000.000	0,57	56.925.661 / 20.000.000	2,85	**1,53**	No deberá ser negativo

10. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15.

EMPRESA	**PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.**
REPRESENTANTE LEGAL	**JUAN MARCELO AGÜERO CAMPUZANO y HUMBERTO RAUL ROLON TOJA**
C.I. N°	**4839608 2944026**
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	**No se observan registros (Certificados 462573 - 464941)**

Ing. Carlos A. Galarza Jara
Director
Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción
Mercado Abasto
Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción

Ariel Fabián Díaz
Abogado
Mat. C.S.J. N° 50.396

Mercado Abasto
Departamento Administrativo Financiero
Sr. Pedro Alsina García
Jefe
Dpto. Administrativo Financiero

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibición contenida en la Ley N º1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	**No se observan registros (SINARH - AsuHesaka)**

11. RECOMENDACIÓN

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma **PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.,** por ajustarse a las condiciones legales y técnicas requeridas en la Carta Invitación y ser la oferta más solvente, de acuerdo al siguiente detalle:

		PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.							
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	14111507-003	Papel de tamaño oficio	Unidad	Resma	100	Cosmos	Paraguay	Gs. 26.800	Gs. 2.680.000
2	14111507-002	Papel de tamaño A4	Unidad	Resma	500	Cosmos	Paraguay	Gs. 24.000	Gs. 12.000.000
								Precio total	**Gs. 14.680.000**

Monto Total Adjudicado: Gs. 14.680.000.-
Monto C.D.P.: Gs. 15.000.000

Es nuestro informe.

ASU Mercado Abasto Departamento Administrativo Financiero

Departamento Administrativo Financiero

Ing. Carlos Galarza
Director de la Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción

Mercado Abasto Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción

Municipalidad de Asunción Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Braulio Ferreira
Director General de Administración y Finanzas

Asesoría Jurídica
Ariel Fabián Díaz
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 50.396